CABILDO INSULAR
DE LA PALMA
Avenida Marítima, 34-4°
38700 Santa Cruz de La Palma
Tfno. 922 423 100 - EXT 2460

CABILDO INSULAR DE LA PALMA
REGISTRO:
ASESORÍA Y DEFENSA JURIDICA
AVDA. MARITIMA
07 MAR 2018
ENTRADA Nº.: SALIDA Nº.: 2018004289

Instituto de Astrofísica de Canarias
REGISTRO GENERAL
ENTRADA
Nº Reg: O00005641e1800000465
Fecha: 09/03/2018 15:19:52

ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA
ERGQ/mmgh

NOTIFICACIÓN

La Presidencia de este Excmo. Cabildo Insular, con fecha 5 de marzo de 2018 (n° 168 de 6 de marzo), ha decretado lo siguiente:

"Visto el Oficio del Letrado de la Administración de Justicia, de fecha 14 de febrero de 2018 (recibido vía lexnet con fecha 20 de febrero), relativo al procedimiento ordinario n° 55/2018 (Sección: 5AL), en materia de Contratos Administrativos, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 2 de Santa Cruz de Tenerife, admitiendo a trámite el recurso interpuesto por la Federación Ben Magec Ecologistas en Acción, contra la resolución dictada por el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de La Palma de fecha 13 de diciembre de 2017, recaída en el expediente administrativo con el n° de referencia OC/MUP-001/2017, en virtud de la cual se acuerda "el otorgamiento de concesión administrativa, por un periodo de 75 años, al Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), para el uso privativo (ocupación) de terrenos del Monte n° 28 de catálogos de los de Utilidad Pública denominado "Pinar de las Ánimas y Junianes" en el T.M. de Puntagorda; por el presente, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y concordantes del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Cabildo Insular de La Palma, aprobado con fecha 13 de abril de 2007 (BOP n° 70, de 16 de mayo de 2007);

RESUELVO:

Emplazar a todos aquellos que aparezcan como interesados, para que puedan personarse como demandados ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 2 de Santa Cruz de Tenerife en el plazo de nueve días, debidamente asistidos y representados de acuerdo con el artículo 49 de la Ley Jurisdiccional".

Lo que notifico a los efectos oportunos.

En Santa Cruz de La Palma a 6 de marzo de 2018

LA VICESECRETARIA,

María del Carmen Ávila Ávila

SR. DIRECTOR
INSTITUTO ASTROFÍSICO DE CANARIAS
C/ Vía Láctea s/n
38200 San Cristóbal de La Laguna